Asunción, 25 de agosto de 2022

DICTAMEN GUOC N° 96/2022

GERENCIA DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE SULFATO DE COBRE PARA LA LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" – ID N° 405.991.

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN PRECIOS DE REFERENCIA:

A partir de la información obtenida, por **Comunicación Interna ULC-CCC-GO N° 097/2022,** solicita el inicio del llamado, vía correo electrónico UOC para la contratación **"ADQUISICIÓN DE SULFATO DE COBRE PARA LA LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" – ID N° 405.991,** recepcionado en fecha 10 de agosto del 2022 remitida por la **Gerencia de Operaciones**, por el cual remite los precios referenciales para el llamado en cuestión.

MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:

Al respecto, se han obtenido evidencia documentada tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, en consideración a lo mencionado, se procedió a hallar el precio de referencia.

Punto 3 "...Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas". **Precio Histórico del llamado ID N° 390.998 Contrato N° 44/2021.-**

Punto 4 "...Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo".

Empresas que remitieron presupuesto: **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. y MATER PRIM COM. IND. & S.R.L.**

En consideración a lo mencionado, se procedió a hallar el precio de referencia, obteniendo el precio promedio de las combinaciones de Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Ítem	Descripción del bien, obra o servicio	Unidad de Medida	Precio Unitario - Histórico de llamado LCO N° 13/2021 - Contrato N°44/2021 ID 390.998 (Gs.)	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	MATER PRIM COM. IND. & S.R.L.	Precio Unitario PRIMEDIA (Gs.)	Cantidad (Kg)	Precio Total (Gs.)
1	Sulfato de Cobre	Kg	25.990	40.000	36.000	33.996	14.700	499.741.200
Total								499.741.200

Arq. Rossana Esticarribia López
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad Operativa de Contrataciones

Realizado el análisis correspondiente en base a los antecedentes arrimados; se verifica que el mecanismo utilizado por la Convocante para la elaboración del precio referencial, se encuentra establecido en Numeral 1 Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales del Anexo de la **RESOLUCIÓN 1890/2020** que reza "...Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos…".

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020** para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

Abg. Rossana Estigarribia López.

Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones.

ESSAP S.A

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asuncion, 28 de Julio de 2022

De conformidad con la Resolucion N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confeccion del precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion denominada **"Adquisicion de Sulfato de Cobre para Laguna de Estabilizacion" Ad Referendum**.-

item/lote	Desripcion del bien, obra o servicio	Unidad de Medida	Precio Unitario - Historico de llamado LCO N° 13/2021 - Contrato N°44/2021 ID 390.998 (Gs.)	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	MATER PRIM COM. IND. & S.R.L.	Precio Unitario Promedio (Gs.)	Cantidad (Kg)	Precio Total (Gs.)	Particularidad del rubro en el mercado
1	Sulfato de Cobre	Kg	25.990	40.000	36.000	33.996	14.700	499.741.200	Producto importado sujeto a la variabilidad del mercado internacional
Total								**499.741.200**	

Se adjuntan al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro presente.

OBSERVACION: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presuncion de lo que podria costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcion a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la Convocante. Los precios de mercado son dinamicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en funcion a las condiciones economicas no solo del pais sino tambien de la region.-

Preparado por:	Lic. José Guillermo Palmieri
Firma:	
Dependencia:	Unidad de Laboratorio Central

Lic. Quim. J. Guillermo Palmieri
Jefe de Dpto. de Aguas Residuales
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Romina Caballero
Tecnologa de Producción
Jefa de Unidad de Laboratorio Central
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Quim. Diego M. Marin
Coordinador de Control de Calidad de AP y AP
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

...dra E. Pagliaro de Báez
...cnologa de Producción
...rente de Operaciones
ESSAP S.A.

00010

Gmail Control de Calidad ESSAP S.A <essapcontroldecalidad@gmail.com>

Solicitud de presupuesto sulfato de Cobre

3 mensajes

controldecalidad ESSAP S.A <essapcontroldecalidad@gmail.com> 7 de junio de 2022, 10:00
Para: Estela Mora <emora@materprim.com.py>
Cc: diegomarin3110@gmail.com

Buen día Señora Estela.

Solicito por este medio la cotización de sulfato de cobre pentahidratado para su utilización en la planta de efluentes de la ESSAP.
El sulfato de cobre deberá ser entregado de forma mensual en la planta de efluentes en la Ciudad de Coronel Oviedo.
Se adjunta plan de entregas tentativo.

Saludos Cordiales.

Lic. Guillermo Palmeri.

--
Unidad de Control de Calidad

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap

Lista de Bienes y Plan de Entrega V1.xlsx
117K

Estela Mora <emora@materprim.com.py> 7 de junio de 2022, 15:43
Para: "controldecalidad ESSAP S.A" <essapcontroldecalidad@gmail.com>
Cc: "diegomarin3110@gmail.com" <diegomarin3110@gmail.com>

Buenas tardes, Estimado Lic. Guillermo en el adjunto lo solicitado

Favor dar acuse de recibido del presente correo

Saludos Cordiales

Lic. Quim. Diego H. Marín
Coordinador de Control de Calidad de AP y AR
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Sandra E. Paguaye de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap S.A.

Estela Mora

Importaciones

MATER PRIM

Lic. Quim. J. Guillermo Palmeri
Jefe de Dpto. de Aguas Residuales
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Romina Caballero
Tecnóloga de Producción
Jefa de Unidad de Laboratorio Central
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Julio Correa 144 esq. Capitán Domingo Ortiz

Tel. / Fax. (595 21) 610654

Email: emora@materprim.com.py

Web: www.materprim.com.py

[El texto citado está oculto]

Cotizacion Essap CS 2022.docx
20K

Control de Calidad ESSAP S.A <essapcontroldecalidad@gmail.com> 8 de junio de 2022, 7:36
Para: Estela Mora <emora@materprim.com.py>
Cc: "diegomarin3110@gmail.com" <diegomarin3110@gmail.com>

RECIBIDO, MUCHAS GRACIAS.
[El texto citado está oculto]

Lic. Quim. Guillermo Palmeri
Jefe de Dpto. de Aguas Residuales
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Romina Caballero
Tecnóloga de Producción
Jefa de Unidad de Laboratorio Central
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Quim. Diego F. Marín
Coordinador de Control de Calidad de AP y AR
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap s.a.

MATER PRIM COM. & IND. S.R.L.
Materias Primas para la Industria en General
Dirección: Julio Correa 144 esq. Capitán Domingo Ortiz
Tel. (595 21) 610654 - 660414 - 609058 - 610150
Ruc: 80006980-3
www. materprim.com.py

Numero de Cotización: 0003/1059

Asunción, 07 de junio de 2022

A la atención de:
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay – ESSAP

Por medio de la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Usted con el propósito de presentar la siguiente cotización de referencia:

Producto: Cobre Sulfato
Presentación: bolsas de 25 kg
Precio: 36.000.- Gs. IVA. Incl.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

.....

Estela Mora
Importación-Mater Prim S.R.L

Lic. Quím. J. Guillermo Palmer
Jefe de Dpto. de Aguas Residuales
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Romina Caballero
Tecnóloga de Producción
Jefa de Unidad de Laboratorio Central
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Quím. Diego E. Marín
Coordinador de Control de Calidad de AP y AR
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Sandra E. Pagliaro de Baez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
ESSAP S.A.

CONTRATO N° 44/2021

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2021 "ADQUISICIÓN DE SULFATO DE COBRE PARA LA LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN" – ID. Nº 390.998

Entre la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A, domiciliada en José Berges Nº 516 entre San José y Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con Tel Nº: (021) 225-001/3, con **RUC N° 80024191-6**, representada para este acto por el **Ing. Natalicio Chase**, con Cédula de Identidad N° **721.270**,en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MATER PRIM COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L**, con **RUC N° 80006980-3**, domiciliada en la Avda. Julio Correa Nº 144 esq. Capitán Ortiz de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, Tel. N° (021) 610-654, representada para este acto por el Sr. **PEDRO MAX DEL VECCHIO MELZER**, con Cédula de Identidad N° **1.352.615**, en su carácter de representante legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE SULFATO DE COBRE PARA LA LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN" – ID Nº 390.998**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2021 "ADQUISICIÓN DE SULFATO DE COBRE PARA LA LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN" – ID. Nº 390.998.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 390.998. La validez de la contratación del ejercicio 2022 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2021 "ADQUISICIÓN DE SULFATO DE COBRE PARA LA LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN" – ID. Nº 390.998**, convocado por la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - ESSAP S.A.** La adjudicación fue realizada según Resolución N° 09, perteneciente al Acta N° 1460/2021 de fecha 24 de junio de 2021.

MATER PRIM Com. e Ind.

Ing. Natalicio E. Chase Ruiz
Presidente
essap sa

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges N° 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Lic. Sandra E. Pagliaro de Baez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap s.a.

Lic. Quím. J. Guillermo Palmeri
Jefe de Dpto. de Aguas Residuales
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Romina Caballero
Tecnóloga de Producción
Jefa de Unidad de Laboratorio Central
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Quím. Diego E. Marín
Coordinador de Control de Calidad de AP y AR
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Sulfato de Cobre para la Laguna de Estabilización	Kilogramos	BOLSA	17.300	MCM	BRASIL	25.990	449.627.000
							Precio Total	449.627.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 449.627.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y nueve millones seiscientos veintisiete mil) IVA incluido.

El pago se realizará en la Cuenta Bancaria N° 401000944380 del Banco Regional a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. La validez de la contratación del ejercicio 2022 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***GERENCIA OPERATIVA REGIONES DEL INTERIOR.***

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el PROVEEDOR superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes y publicado en el SICP. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap S.A.

UOC/BR/RN/WJA

Natalicio E. Chase Acos
Presidente
essap S.A.

Lic. Quím. J. Guillermo [illegible]
Jefa de Dpto. de Aguas Residuales
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Ramón Caballero
Tecnóloga de Producción
Jefa de Unidad de Laboratorio Central
Gerencia de Operaciones
essap S.A.

Lic. Quím. Inego H. Marín
Coordinador de Control de Calidad de AP y AR
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

13. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 20 días del mes de JUNIO del año 2021.

Sr. Pedro Max Del Vecchio Melzer
Representante Legal
MATER PRIM COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

MATER PRIM
Com. e Ind. S.R.L.

Ing. Natalicio Chase Acosta
Presidente del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap S.A.

UOC/BR/RN/WJA

Lic. Quim. J. Guillermo Palmeri
Jefe de Dpto. de Aguas Residuales
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Roma[illegible] Caballero
Tecnóloga de Producción
Jefa de Unidad de Laboratorio Central
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Quim. Diego R. Marín
Coordinador de Control de Calidad de AP y AR
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

03084

Vicente Scavone & Cia. S.A.E.
Pastora Céspedes 475 - Tel.Fax: 595-21 522 322 R.A.
San Lorenzo - Paraguay, Código Postal Nº 2160 - www.lasca.com.py

San Lorenzo, 13 de Junio de 2022

Señores
ESSAP
Lic. Guillermo Palmeri
Unidad de Control de Calidad
Presente

Nos complace presentarle nuestra oferta según vuestra solicitud de fecha 07/06/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	12352302-003	SULFATO DE COBRE	KILO	40.000.-

El Precio Incluye IVA
Presentación Bolsa de 25 Kilos
Marca: Microsal
Procedencia/Origen: Brasil
Producto a ser entregado mensualmente en la planta de efluentes de la cuidad de Cnel Oviedo

Atte

Daniel Florentin V.
Gte. Div. Productos Quimicos
Vicente Scavone y Cía S.A.E.

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Lic. Quim. Guillermo Palmeri
Jefe de Dpto. de Aguas Residuales
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Ramón Caballero
Tecnólogo de Producción
Jefa de Unidad de Laboratorio Central
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Quim. Diego H. Marín
Coordinador de Control de Calidad de AP y RR
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Sandra E. Aguilera de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap s.a.

05083

Gmail

Control de Calidad ESSAP S.A <essapcontroldecalidad@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto Sulfato de cobre

5 mensajes

controldecalidad ESSAP S.A <essapcontroldecalidad@gmail.com> 7 de junio de 2022, 10:03
Para: danieldcabrera@lasca.com.py, daniel.florentin@lasca.com.py
Cc: diegomarin3110@gmail.com

Buen día Señores LASCA..

Solicito por este medio la cotización de sulfato de cobre pentahidratado para su utilización en la planta de efluentes de la ESSAP.
El sulfato de cobre deberá ser entregado de forma mensual en la planta de efluentes en la Ciudad de Coronel Oviedo.
Se adjunta plan de entregas tentativo.

Saludos Cordiales.

Lic. Guillermo Palmeri.

--
Unidad de Control de Calidad

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap

Lista de Bienes y Plan de Entrega V1.xlsx
117K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 7 de junio de 2022, 10:03
Para: essapcontroldecalidad@gmail.com

El mensaje se ha bloqueado

Tu mensaje para **danieldcabrera@lasca.com.py** se ha bloqueado. Consulta más información en los siguientes datos técnicos.

Lic. Quím. Guillermo Palmeri
Jefe de Dpto. de Aguas Residuales
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Ren... Caballero
Tecnólogo de Producción
Jefa de Unidad de Laboratorio Central
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Quím. Diego R. Marín
Coordinador de Control de Calidad de AP y AR
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Esta es la respuesta del servidor remoto:

```
550 5.4.1 Recipient address rejected: Access denied. AS(201806281) [BN7NAM10FT022.eop-nam10.prod.protection.outlook.com]
```

Lic. Sandra E. Arguello de Baez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap S.A.

Final-Recipient: rfc822; danieldcabrera@lasca.com.py
Action: failed

03002

Status: 5.4.1
Remote-MTA: dns; lasca-com-py.mail.protection.outlook.com. (104.47.70.110, the server for the domain lasca.com.py.)
Diagnostic-Code: smtp; 550 5.4.1 Recipient address rejected: Access denied. AS(201806281) [BN7NAM10FT022.eop-nam10.prod.protection.outlook.com]
Last-Attempt-Date: Tue, 07 Jun 2022 07:03:30 -0700 (PDT)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: "controldecalidad ESSAP S.A" <essapcontroldecalidad@gmail.com>
To: danieldcabrera@lasca.com.py, daniel.florentin@lasca.com.py
Cc: diegomarin3110@gmail.com
Bcc:
Date: Tue, 7 Jun 2022 10:03:17 -0400
Subject: Solicitud de Presupuesto Sulfato de cobre
----- Message truncated -----

Daniel Florentin <daniel.florentin@lasca.com.py> 14 de junio de 2022, 16:28
Para: "controldecalidad ESSAP S.A" <essapcontroldecalidad@gmail.com>, "danieldcabrera@lasca.com.py" <danieldcabrera@lasca.com.py>
Cc: "diegomarin3110@gmail.com" <diegomarin3110@gmail.com>, Igor Caballero <icaballero@lasca.com.py>

Estimado Guillermo,

Adjuntamos cotización de referencia.

Saludo cordial.
Atte.

DANIEL FLORENTIN VIANCHETTO
Gerente de Productos Químicos

Vicente Scavone & Cía. S.A.E.
Laboratorios LASCA
Tel.: (595-21) 516 0000 - Int. 129
Cel.: (0982) 47 21 24

Laboratorios LASCA @laboratorios_lasca

Lasca Laboratorios
Nuestra calidad, su seguridad

Lic. Sandra E. Paillary de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap s.a.

De: controldecalidad ESSAP S.A <essapcontroldecalidad@gmail.com>
Enviado: martes, 7 de junio de 2022 10:03
Para: danieldcabrera@lasca.com.py <danieldcabrera@lasca.com.py>; Daniel Florentin <daniel.florentin@lasca.com.py>
Cc: diegomarin3110@gmail.com <diegomarin3110@gmail.com>
Asunto: Solicitud de Presupuesto Sulfato de cobre

[El texto citado está oculto]

Lic. Quím. Diego R. Marín
Coordinador de Control de Calidad de AP y AI
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

2 adjuntos

Cotizacion ESSAP Cobre Sulfato - Vicente Scavone.pdf
232K

Lista de Bienes y Plan de Entrega V1.xlsx
117K

Lic. Quím. Guillermo Palmer
Jefe de Dpto. de Aguas Residuales
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Ronald Caballero
Tecnólogo de Producción
Jefe de Unidad de Laboratorio Central
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Control de Calidad ESSAP S.A <essapcontroldecalidad@gmail.com> 15 de junio de 2022, 8:12
Para: Daniel Florentin <daniel.florentin@lasca.com.py>
Cc: "danieldcabrera@lasca.com.py" <danieldcabrera@lasca.com.py>, "diegomarin3110@gmail.com" <diegomarin3110@gmail.com>, Igor Caballero <icaballero@lasca.com.py>

RECIBIDO MUCHAS GRACIAS!!

[El texto citado está oculto]

03001

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 15 de junio de 2022, 8:12
Para: essapcontroldecalidad@gmail.com

El mensaje se ha bloqueado

Tu mensaje para **danieldcabrera@lasca.com.py** se ha bloqueado. Consulta más información en los siguientes datos técnicos.

Esta es la respuesta del servidor remoto:

550 5.4.1 Recipient address rejected: Access denied. AS(201806281) [BN7NAM10FT028.eop-nam10.prod.protection.outlook.com]

Final-Recipient: rfc822; danieldcabrera@lasca.com.py
Action: failed
Status: 5.4.1
Remote-MTA: dns; lasca-com-py.mail.protection.outlook.com. (104.47.70.110, the server for the domain lasca.com.py.)
Diagnostic-Code: smtp; 550 5.4.1 Recipient address rejected: Access denied. AS(201806281) [BN7NAM10FT028.eop-nam10.prod.protection.outlook.com]
Last-Attempt-Date: Wed, 15 Jun 2022 05:12:31 -0700 (PDT)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: "Control de Calidad ESSAP S.A" <essapcontroldecalidad@gmail.com>
To: Daniel Florentin <daniel.florentin@lasca.com.py>
Cc: "danieldcabrera@lasca.com.py" <danieldcabrera@lasca.com.py>, "diegomarin3110@gmail.com" <diegomarin3110@gmail.com>, Igor Caballero <icaballero@lasca.com.py>
Bcc:
Date: Wed, 15 Jun 2022 08:12:18 -0400
Subject: Re: Solicitud de Presupuesto Sulfato de cobre
----- Message truncated -----

Lic. Quím. J. Guillermo Palmeri
Jefe de Dpto. de Aguas Residuales
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Romina Caballero
Tecnóloga de Producción
Jefa de Unidad de Laboratorio Central
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Quím. Diego H. Marín
Coordinador de Control de Calidad de AP y AR
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Sandra E. Pagliaro de Baez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap s.a.